Universidad Nacional de Quilmes

Quilmes, 7 de octubre de 2006

VISTO: la nota presentada por el alumno Marcos Tapia solicitando extensión de la licencia en su función como Consejero por el Claustro Estudiantil del Consejo Departamental del Departamento de Ciencia y Tecnología, y

CONSIDERANDO:

Que existen razones personales y laborales que le imposibilita continuar desarrollando la actividad en el Consejo Departamental por el Claustro Estudiantil.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º : Otorgar licencia al alumno Marcos Tapia, DNI 25.613.285, en su función como Consejero por el Claustro Estudiantil del Consejo Departamental del Departamento de Ciencia y Tecnología, a partir del 1º de septiembre y hasta el 12 de diciembre del presente año

ARTICULO 2º: Comuníquese al interesado. Cumplido. Archívese.

Res. CD CyT Nº 070/06

FIRMADA POR : Dr. Mario Lozano Director Dpto. Ciencia y Tecnología